

ACTA N°17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022

Siendo las ocho horas del viernes 29 de abril de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones del Decanato de la FIEE – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Facultad de la FIEE:

- Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS
- Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO
- Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA
- Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ
- Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA
- Est. JHON CARLOS JIMÉNEZ PULCE
- Est. VICTOR HUGO ROSSEL MEDINA (Dispensa)
- Est. DIEGO FERNANDO SANCHEZ AGUILAR
- Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía (Invitado) – Dispensa
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica
- M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda (Invitado)
Director de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.
- Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas (Invitado)
Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica.
- Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar (Invitado)
Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica

Y así como el Mg. Lic. Antenor Leva Apaza, Secretario Académico de la FIEE, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad da lectura a la agenda: 1. Grados y Títulos; 2. Trabajos de Investigación; 3. Ratificaciones de Resoluciones Decanales; 4. Aprobar el Plan Individual de Trabajo del docente JULIO CESAR CASQUERO ZAIDMAN adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2022A; 5. Modificar el segundo resolutivo de la Resolución de Consejo de Facultad N°129–2022–CFFIE, en el que se aprueba la CONFORMACIÓN del COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA; indicando la vigencia, de acuerdo a lo solicitado en el Provéído N°3115–2022OSG/VIRTUAL de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao; 6. Modificar el segundo resolutivo de la Resolución de Consejo de Facultad N°123–2022–CFFIE, en el que se aprueba la CONFORMACIÓN del COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA;

indicando la vigencia, de acuerdo a lo solicitado en el Proveído N°3116–2022OSG/VIRTUAL de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2022.

DESPACHO:

- El Secretario Académico, da lectura la Acta de Consejo de Facultad N°16 la cual se remitió oportunamente a los correos de los consejeros.

El Decano pregunta ¿existe alguna observación de las actas mencionadas?

ACUERDO N° 001: APROBAR DE FORMA INTEGRAL EL ACTA N°16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 29.4.2022, LA CUAL CONSTA DE 26 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD TIENEN A LA VISTA.

PEDIDO:

- El consejero Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, solicita al director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, que explique el porqué de la presentación a destiempo del Plan Individual de Trabajo del docente **JULIO CESAR CASQUERO Z Aidman**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2022A.
(PASA A LA ORDEN DE DÍA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: GRADOS Y TÍTULOS

- El Secretario Académico da lectura a los expedientes con los respectivos dictámenes de Grados y Títulos, que fueron presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 18 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller, para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 002: APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

Nº	SOLICITA	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	BACHILLER	CACERES APAZA, VICTOR MANUEL	ELÉCTRICA
2	BACHILLER	GOMEZ CUBAS, AIRTHON FABIAN	ELÉCTRICA
3	BACHILLER	GUTIERREZ HUAMAN, JAVIER JAIRO	ELÉCTRICA
4	BACHILLER	JACINTO SUAREZ, JHONATAN PIER	ELÉCTRICA
5	BACHILLER	MAMANI CALISAYA, ALEXANDER SANTIAGO	ELÉCTRICA
6	BACHILLER	MELGAREJO ALTAMIRANO, MARCOS	ELÉCTRICA
7	BACHILLER	PALOMINO FERNANDEZ, MAURICIO	ELÉCTRICA
8	BACHILLER	PAREDES YUCRA, JOHNNY ALEXANDER	ELÉCTRICA
9	BACHILLER	QUISPE QUISPE, RENZO JAIR	ELÉCTRICA
10	BACHILLER	SULLON LI, JAIME FRANKSUE	ELÉCTRICA
11	BACHILLER	VELASQUEZ QUIROZ, RUTH MERLY	ELÉCTRICA
12	BACHILLER	BUSTAMANTE FERNANDEZ, CESIL ORLANDO	ELECTRÓNICA
13	BACHILLER	GONZALES BELLIDO, WESLEY DANIEL	ELECTRÓNICA
14	BACHILLER	GONZALES IZQUIERDO, FRANCO CESAR	ELECTRÓNICA
15	BACHILLER	PALACIOS PINO, KAREN SORAYA	ELECTRÓNICA
16	BACHILLER	QUISPE CERON, MARIA JESUS	ELECTRÓNICA
17	BACHILLER	SANTIVANEZ KOVALEFF, JEROME JUNIOR	ELECTRÓNICA
18	BACHILLER	TORRES OCON, LUIS ANGEL NEPSIN	ELECTRÓNICA

- **El Secretario Académico** da lectura a los expedientes con los respectivos dictámenes de Grados y Títulos, que fueron presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 6 Expedientes para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Examen Escrito, para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 003: APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

Nº	SOLICITA	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD DE TITULACIÓN
1	TÍTULO	CARRILLO QUEZADA, ROSVER OSWALDO	ELÉCTRICA	EXAMEN ESCRITO
2	TÍTULO	MENESES TINTAYA, MIGUEL ANGEL	ELÉCTRICA	EXAMEN ESCRITO
3	TÍTULO	ARIAS CARHUANCHO, FRANCO GERMAIN	ELECTRÓNICA	EXAMEN ESCRITO
4	TÍTULO	DELGADO HERNANDEZ, SEGUNDO	ELECTRÓNICA	EXAMEN ESCRITO
5	TÍTULO	HUAMÁN QUISPE, MIGUEL ANGEL	ELECTRÓNICA	EXAMEN ESCRITO
6	TÍTULO	LIZARRAGA MEZA, ERICK YUSEPT	ELECTRÓNICA	EXAMEN ESCRITO

- El **Secretario Académico** da lectura al expediente con el respectivo dictamen de Grados y Títulos, que fue presentado al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 1 Expediente para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis, para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 004: APROBAR, EL EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

Nº	SOLICITA	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD DE TITULACIÓN
1	TÍTULO	CHAMPA RODRIGUEZ, GIANCARLO HILARIO	ELÉCTRICA	SUSTENTACIÓN DE TESIS

PUNTO DOS DE AGENDA: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

- El **Secretario Académico** manifiesta que no hay TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN hasta las 08:00 horas del día de hoy 29.4.2022.

PUNTO TRES DE AGENDA: RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DECANALES

- El **Secretario Académico** da lectura a la RESOLUCIÓN DECANAL N°036-2022-DFIEE, de fecha 22 de abril de 2022.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 005: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°036-2022-DFIEE, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, SE RESOLVIÓ: "1. DECLARAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE, EXPEDITA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADA: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ELECTROCARDIOGRAMA CON AUTODIAGNÓSTICO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD OCASIONADAS POR PATOLOGÍAS CARDÍACAS QUE AFECTAN A ZONAS CON POBLACIONES VULNERABLES EN EL PERÚ", PRESENTADA POR LOS BACHILLERES VALDEZ DE LA CRUZ, ALEX JUNIOR Y HUAMAN YRIGOIN, DENNIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; 2. ESTABLECER, QUE LA FECHA DE SUSTENTACIÓN SERÁ, EL MARTES 26 DE ABRIL DE 2022 A LAS 15:00 HORAS...(SIC)".

PUNTO CUATRO DE AGENDA: Aprobar el Plan Individual de Trabajo del docente JULIO CESAR CASQUERO ZAIMAN adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2022A.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0734-VIRTUAL-2022-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO VIRTUAL N°031-2022-DAIELN -FIEE, remitido por el Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR - Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica - FIEE - UNAC, en el que remite el Plan Individual de Trabajo correspondiente al semestre académico 2022-A, del docente CASQUERO ZAIMAN, JULIO CESAR; adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 006: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, EL PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A, DEL DOCENTE CASQUERO ZAIMAN, JULIO CESAR; ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUNTO CINCO DE AGENDA: Modificar el segundo resolutivo de la Resolución de Consejo de Facultad N°129-2022-CFFIE, en el que se aprueba la CONFORMACIÓN del COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA; indicando la vigencia, de acuerdo a lo solicitado en el Proveído N°3115-2022OSG/VIRTUAL de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0702-VIRTUAL-2022-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido por Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el Proveído N° 3115-2022-OSG/VIRTUAL del

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros– Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se establezca el periodo de vigencia de tres años, en la Resolución N°129-2022-CFFIE, donde se conforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, tal como recomienda el INFORME N°008-2022- DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL, de la DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 007: MODIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 129-2022-CFFIEE DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 EN EL EXTREMO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RESOLUTIVO, PERIODO DE VIGENCIA

ACUERDO N° 008: RATIFICAR, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

➤ DR. ING. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	PRESIDENTE
➤ MG. ING. VÍCTOR GUTIÉRREZ TOCAS	SECRETARIO
➤ MG. ING. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ	MIEMBRO
➤ MG. LIC. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE	MIEMBRO
➤ ING. WILSON JUNIOR FEBRES ROBLES	EGRESADO
➤ JHON CARLOS JIMÉNEZ PULCE	ESTUDIANTE
➤ KATHELEEN DOLIVETH VARGAS GONZALES	PERSONAL ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 009: ESTABLECER, EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, SERÁ POR TRES (03) AÑOS, LA RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS DEPENDERÁ DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL O ANUAL SIENDO APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD; EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°370-2020-R.

PUNTO SESIS DE AGENDA: Modificar el segundo resolutivo de la Resolución de Consejo de Facultad N°123–2022–CFFIE, en el que se aprueba la CONFORMACIÓN del COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA; indicando la vigencia, de acuerdo a lo solicitado en el Proveído N°3116–2022OSG/VIRTUAL de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0703–VIRTUAL–2022–DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido por Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el Proveído N° 3116–2022–OSG/VIRTUAL del Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros– Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se establezca el periodo de vigencia de tres años, en la Resolución N°123–2022–CFFIE, donde se conforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, tal como recomienda el INFORME N°006–2022–DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL, de la DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 0010: MODIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 123–2022–CFFIEE DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 EN EL EXTREMO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RESOLUTIVO, PERIODO DE VIGENCIA.

ACUERDO N° 0011: RATIFICAR, LA CONFORMAR EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

➤ M.SC. ING. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA	PRESIDENTE
➤ M.SC. ING. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ	SECRETARIO
➤ M.SC. ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	MIEMBRO
➤ M.SC. ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	MIEMBRO
➤ M.SC. ING. EDWIN HUARCAYA GONZALES	EGRESADO
➤ DIEGO SÁNCHEZ AGUILAR	ESTUDIANTE
➤ CARMELINA ELESCANO VILLALTA	PERSONAL ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 0012: ESTABLECER, EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL **COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA ELECTRÓNICA** DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, SERÁ POR TRES (03) AÑOS, LA RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS DEPENDERÁ DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL O ANUAL SIENDO APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD; EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°370-2020-R.

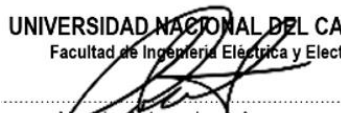
ORDEN DEL DIA

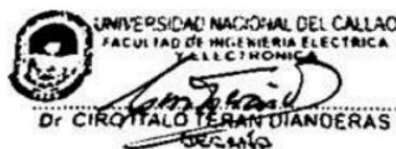
- El consejero Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, solicita al director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, que explique el porqué de la presentación a destiempo del Plan Individual de Trabajo del docente **JULIO CESAR CASQUERO ZAIMAN**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2022A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 0013: SOLICITAR, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, SE SIRVA INFORMAR LOS MOTIVOS QUE EL DOCENTE **JULIO CESAR CASQUERO ZAIMAN**, PRESENTA SU PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022A, FUERA DE FECHA.

Siendo las nueve horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRIACALO TERAN TIANDERAS